



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3224/2009.

ZAPALLAR, 02 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1796/2009, de fecha 15 de Marzo de 2009, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la propuesta pública N°12/2009, denominada "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo".
- Acta de apertura técnica, de fecha 23 de Junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública N°12 denominada "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo".
- Acta de apertura económica, de fecha 23 de Junio de 2009, ID: 5325-24-LE09 Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo".
- Acta de adjudicación, de fecha 02 de Julio de 2009, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N°12 "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo" al proponente Jorge Ahumada Molina, por un valor total de \$19.990.936 (diecinueve millones novecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 105 días corridos.
- El Memorandum N° 314/2009, de fecha 20 de Julio de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 12/2009 denominada: "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo".
- Decreto de Alcaldía N° 2648/09, de fecha 21 de Julio del 2009, que adjudica Propuesta Pública N°12/2009, denominada: "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo Juventud Blanquillo", al proponente Jorge Ahumada Molina.
- Escritura Pública, de fecha 21 de Agosto de 2009, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo. Entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y Jorge Alejandro Ahumada Molina.

DECRETO:

1° APRUEBASE contrato, de fecha 21 de Agosto del año 2009, a suma alzada, "Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo", al proponente **JORGE ALEJANDRO AHUMADA MOLINA, R.U.T.: N°** domiciliado para estos efectos Pasaje

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una sede como equipamiento deportivo, en el sector El Blanquillo, comuna de Zapallar, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la presente propuesta pública, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al contratista Jorge Ahumada Molina la suma total de \$19.990.936 (diecinueve millones novecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.



República de Chile
 1. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

3º El plazo para la ejecución de las obras objeto del contrato, será de ciento cinco días corridos. Dicho plazo comenzará a regir de la forma que se indica en la cláusula décima del presente contrato, que por este acto se aprueba.

La Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente contrato, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones técnicas, planos, ofertas económicas, set de consultas y aclaraciones, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

5º IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 114.05.04.126: Construcción Sede Social Blanquillo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

GENEPLA 2009 / Comon Jorge Absalón Molina

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DIRECCIÓN DE OBRAS
- 3.- SECPLA
- 4.- ASESORIA JURIDICA
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ML / RFE / KCG / HMW / GAMD / JBN / cbc.

[Handwritten signatures and initials]